



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE GANADERIA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
Servicio de Conservación de la Naturaleza

**COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE CAZA
DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RETRASA LA APERTURA DE LA
MEDIA VEDA EN CANTABRIA EN LA TEMPORADA 2013-2014.**

El Boletín Oficial de Cantabria del próximo viernes, 16 de agosto, publicará la Resolución de la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural por la que se retrasa la apertura de la media veda en Cantabria hasta el 25 de agosto, en lugar de abrirse el día 18 de agosto como estaba previsto en la *Orden GAN/10/2013, de 6 de marzo, por la que se regula la práctica de la caza durante la temporada cinegética 2013-2014 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, exceptuando el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja.*

Las razones de esta medida son el retraso en la reproducción de la codorniz en toda la Comunidad y de la cosecha del cereal en su zona sur, debido a las excepcionales condiciones meteorológicas acontecidas en Cantabria durante toda la primavera del año 2013, con largos periodos de lluvias y temperaturas por debajo de la habitual en esa estación.

La Resolución se ha adoptado a propuesta de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, considerando que se dan las circunstancias ecológicas excepcionales previstas en el artículo 16 de la Orden GAN/10/2013, en relación con el artículo 47.2 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, tanto por el efecto que las condiciones meteorológicas han tenido sobre la fenología reproductora de la codorniz, como por la posible incidencia de daños por la práctica cinegética en los cultivos sin cosechar.

En consecuencia, los días hábiles para la caza de la codorniz, urraca y corneja en Cantabria serán los siguientes: 25, 27, 29 y 31 de agosto, y el 1, 3, 5, 7 y 8 de septiembre de 2013. No varían los días hábiles previstos para la paloma torcaz en esta media veda (días 31 de agosto y 1, 3, 5, 7 y 8 de septiembre).

Rogamos den la máxima difusión de esta Resolución entre sus representados a los efectos oportunos.

Santander, 13 de agosto de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Antonio Javier Lucio Calero



MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE CAZA DE CANTABRIA